

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO  
ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS  
INDIGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO  
CEDIPIEM/CT/EXT-006/19  
24 DE JUNIO DE 2019**

Visto para resolver los requerimientos para confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo de respuesta relacionadas con las solicitudes de información pública números 00019/CEDIPIEM/IP/2019, 00021/CEDIPIEM/IP/2019, 00023/CEDIPIEM/IP/2019, y 00024/CEDIPIEM/IP/2019 presentadas por el **C.** [REDACTED] que fuera requerido al Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, por el Titular de la Unidad de Transparencia de este organismo descentralizado a petición de los Servidores Públicos Habilitados, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- I. Que los Servidores Públicos Habilitados del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y de la Subdirección Operativa, en razón de que se está llevando a cabo la recopilación, análisis y revisión de la información para recabar lo requerido, remitieron a la Titular de la Unidad de Transparencia los oficios números 211C0101A00S/288/2019 y 211C0101A00400L/204/2019, de fecha 20 de junio de 2019, mediante los cuales solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, la ampliación de plazo por 7 días hábiles más, contados a partir del 27 de junio del año en curso, para dar respuesta a las solicitudes de información pública números de folios 00019/CEDIPIEM/IP/2019, 00021/CEDIPIEM/IP/2019, 00023/CEDIPIEM/IP/2019 y 00024/CEDIPIEM/IP/2019 presentadas por el **C.** [REDACTED] el 5 de junio de 2019, vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la cual requiere lo siguiente:

## CEDIPIEM/CT/EXT-006/19

Solicitud 00019/CEDIPIEM/IP/2019

"Solicito todos los documentos de los expedientes digitalizados completos resultado del proceso de adjudicación en todas sus modalidades, me refiero a Licitaciones Públicas, Invitación Restringida, Adjudicaciones Directas, Adquisiciones Directas, Invitación a Cuando menos 3 personas, Compras menores, Contratos Pedidos, Compras Solidarias desde enero de 2010 a Diciembre de 2018." (sic).

Solicitud 00021/CEDIPIEM/IP/2019

"Solicito el listado de los beneficiarios de los programas que maneja el organismo en la modalidad de especie, proyectos y económicos, mínimo contendrá; Nombre completo, domicilio, teléfono, localidad, relación de productos o cantidad que se les otorgaron así como evidencia fotográfica que avale su entrega por beneficiario desde enero de 2010 a diciembre de 2018. (sic).

Solicitud 00023/CEDIPIEM/IP/2019

"Solicito todos los documentos digitalizados que conforman el expediente de los beneficiarios resultado de la elección para ser beneficiados por los programas que maneja el organismo desde enero del 2010 a Diciembre de 2018." (sic).

Solicitud 00024/CEDIPIEM/IP/2019

"Las solicitudes digitalizadas que fueron ingresadas al organismo de todas las personas que solicitaron el apoyo de proyectos en especie o económico desde enero del 2010 a Diciembre de 2018." (sic).

- II. Que mediante oficio número 211C0101A00300S/158/2019, de fecha 21 de junio del presente año, a la Titular de la Unidad de Transparencia convocó a los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, a una reunión para analizar las solicitudes presentadas por los Servidores Públicos Habilitados del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y de la Subdirección Operativa, a la que se hace referencia en el inciso anterior.
- III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se reunió para confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo solicitado por los

Página 2



## CEDIPIEM/CT/EXT-006/19

Servidores Públicos Habilitados del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y de la Subdirección Operativa a los que se ha hecho referencia.

- IV. Que una vez analizadas las peticiones de los Servidores Públicos Habilitados del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y de la Subdirección Operativa, el Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo noveno, vigésimo y fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 49 fracción II y 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mediante acuerdo número CEDIPIEM/CT/EXT-006/2019/001, se considera procedentes y fundados los requerimientos de los Servidores Públicos Habilitados del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y de la Subdirección Operativa de esta dependencia, con relación a la ampliación de plazo 7 días más, contados a partir del 27 de junio del año en curso, para dar respuesta a las solicitudes de información pública números de folios 00019/CEDIPIEM/IP/2019, 00021/CEDIPIEM/IP/2019, 00023/CEDIPIEM/IP/2019, y 00024/CEDIPIEM/IP/2019 presentadas por el **C. [REDACTED]** en razón de la complejidad para la recopilación, análisis y revisión de la información requerida por el solicitante.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo y hágase del conocimiento al **C. [REDACTED]**

Así lo acordaron por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, quienes firman al calce y al margen el presente documento.



**CEDIPIEM/CT/EXT-006/19**

**C. Melquiades Escobedo  
Bermúdez**  
Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo y Presidente  
del Comité de Transparencia  
del Consejo Estatal para el  
Desarrollo Integral de los  
Pueblos Indígenas del Estado  
de México

**Lic. Ceyla Dallanara Araujo  
Colin Jefa de la Unidad de  
Información, Planeación,  
Programación y Evaluación y  
Titular de la Unidad de  
Transparencia del Consejo  
Estatal para el Desarrollo  
Integral de los Pueblos  
Indígenas del Estado de  
México**

**Lic. Roberto Marcos Figueroa**  
Subdirector Operativo e  
Integrante del Comité de  
Transparencia para  
cuestiones relacionadas en  
materia de Protección de  
Datos Personales del  
**CEDIPIEM**

**Lic. Adolfo Hernández  
Altamirano Jefe de la Unidad  
de Concertación y  
Responsable del Área  
Coordinador de Archivos e  
Integrante del Comité de  
Transparencia del CEDIPIEM**

Esta hoja de validación forma parte del Acuerdo de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, CEDIPIEM/CT/EXT-006/19, celebrada el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.



**L.A.E. Ana Cristina Araujo  
Enríquez**  
**Titular del Órgano Interno de  
Control e integrante del  
Comité de Transparencia del  
CEDIPIEM**

Esta hoja de validación forma parte del Acuerdo de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, CEDIPIEM/CT/EXT-006/19, celebrada el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.